

BANCO DE ESPAÑA

11267 *RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2005, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del Euro correspondientes al día 29 de junio de 2005, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

| | | |
|----------|-----------|-------------------------|
| 1 euro = | 1,2054 | dólares USA. |
| 1 euro = | 133,03 | yenes japoneses. |
| 1 euro = | 0,5735 | libras chipriotas. |
| 1 euro = | 30,030 | coronas checas. |
| 1 euro = | 7,4491 | coronas danesas. |
| 1 euro = | 15,6466 | coronas estonas. |
| 1 euro = | 0,66690 | libras esterlinas. |
| 1 euro = | 247,66 | forints húngaros. |
| 1 euro = | 3,4528 | litas lituanas. |
| 1 euro = | 0,6963 | lats letones. |
| 1 euro = | 0,4293 | liras maltesas. |
| 1 euro = | 4,0521 | zlotys polacos. |
| 1 euro = | 9,4333 | coronas suecas. |
| 1 euro = | 239,46 | tolares eslovenos. |
| 1 euro = | 38,407 | coronas eslovacas. |
| 1 euro = | 1,5471 | francos suizos. |
| 1 euro = | 78,99 | coronas islandesas. |
| 1 euro = | 7,8970 | coronas noruegas. |
| 1 euro = | 1,9556 | levs búlgaros. |
| 1 euro = | 7,3101 | kunas croatas. |
| 1 euro = | 36.041 | leus rumanos. |
| 1 euro = | 34,5660 | rublos rusos. |
| 1 euro = | 1,6264 | nuevas liras turcas. |
| 1 euro = | 1,5828 | dólares australianos. |
| 1 euro = | 1,4864 | dólares canadienses. |
| 1 euro = | 9,9765 | yuanes renminbi chinos. |
| 1 euro = | 9,3698 | dólares de Hong-Kong. |
| 1 euro = | 11.713,47 | rupias indonesias. |
| 1 euro = | 1.243,25 | wons surcoreanos. |
| 1 euro = | 4,5815 | ringgits malasios. |
| 1 euro = | 1,7219 | dólares neozelandeses. |
| 1 euro = | 67,472 | pesos filipinos. |
| 1 euro = | 2,0314 | dólares de Singapur. |
| 1 euro = | 49,803 | bahts tailandeses. |
| 1 euro = | 8,1063 | rands sudafricanos. |

Madrid, 29 de junio de 2005.-El Director general, Francisco Javier Ariztegui Yáñez.

COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

11268 *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2005, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 1085/2004, interpuesto ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sevilla.*

Recibido requerimiento de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sevilla, referido al recurso n.º 1085/2004, seguido a instancias de don José María Fernández de Liencres Alarcón, contra Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 31 de marzo de 2004 por el que se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Intervención General de la Seguridad Social.

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados del Acuerdo recurrido a fin de que puedan comparecer y personarse en este

recurso en legal forma y en el plazo de nueve días sin que su personación fuera de plazo pueda retrotraer ni interrumpir el curso del mismo.

Madrid, 27 de abril de 2005.-El Director General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Antonio Godé Sánchez.-La Directora General de la Función Pública, Olga Mella Puig.

11269 *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2005, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 391/2004, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 26, de Madrid.*

Recibido requerimiento del Juzgado Central de lo contencioso-Administrativo n.º 26 de Madrid, referido al recurso n.º 391/2004, seguido a instancias de doña M.ª Dolores Marine Roig y don Rafael Comi Canals, contra Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 31 de marzo de 2004 por el que se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Intervención General de la Seguridad Social.

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados del Acuerdo recurrido a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días sin que su personación fuera de plazo pueda retrotraer ni interrumpir el curso del mismo.

Madrid, 27 de abril de 2005.-La Directora General de la Función Pública, Olga Mella Puig.-El Director General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Antonio Godé Sánchez.

11270 *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2005, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 4847/2004, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Recibido requerimiento del Tribunal Superior de Justicia Madrid en relación con el recurso n.º 4847/2004, interpuesto por la Unión Sindical Obrera (USO), contra la desestimación presunta por silencio administrativo de un recurso de alzada interpuesto contra el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR) de 18 de diciembre de 2003, que aprobó con carácter definitivo la clasificación de puestos de la Administración de la Seguridad Social (INSS y TGSS) reservados a funcionarios y adscritos al Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social (Grupo D), ocupados por personal laboral fijo y en activo a 30 de julio de 1988 o en fecha posterior, como consecuencia en este segundo caso de pruebas selectivas convocadas antes de aquella fecha.

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados del Acuerdo recurrido a fin de que puedan comparecer y personarse en este recurso en legal forma y en el plazo de nueve días sin que su personación fuera de plazo pueda retrotraer ni interrumpir el curso del mismo.

Madrid, 27 de abril de 2005.-El Director General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Antonio Godé Sánchez.-La Directora General de la Función Pública, Olga Mella Puig.

11271 *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2005, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo n.º 567/2004, interpuesto ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Recibido requerimiento de la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, referido al recurso n.º 567/2004, seguido a instancias de Unión Sindical Obrera, contra Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 31 de marzo de 2004 por el que se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Intervención General de la Seguridad Social.